

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Utiel

*2024/10735 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación definitiva de modificación de bases de ejecución 2/2024 del presupuesto en vigor.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2024, sobre el expediente de modificación de bases de ejecución 2/2024 del Presupuesto en vigor, que se hace público con el siguiente contenido:

"Aprobar el establecimiento de una subvención nominativa, por importe de 25.000,00 euros al tercero identificado como Tauroemoción, SL."

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor en lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Utiel, a 25 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

